tenemos.

4/92

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES O SERVICIOS (Mínima Cuantía) Decreto 1082 de 2015	
Fecha: Julio de 2026	**Dependencia Solicitante:** SECRETARIA GENERAL

a. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) cuenta con una sede principal en Santa Marta y presencia en cinco ecosistemas ubicados en los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y Santana del Departamento del Magdalena. Para el cumplimiento de sus funciones misionales y legales, CORPAMAG desarrolla diversos programas y actividades que generan alta circulación de personal interno y externo en sus instalaciones.

La Secretaría General tiene como objetivo garantizar los servicios administrativos y logísticos mediante la administración, manejo y control de bienes, servicios, recursos físicos e infraestructura, orientados a prestar un servicio oportuno con elementos de óptima calidad.

La presente contratación surge de la necesidad de adquirir materiales de construcción indispensables para llevar a cabo las obras de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de la entidad en aras de garantizar un ambiente adecuado para funcionarios y usuarios, y permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades misionales en todo el territorio del Magdalena.

Por lo anteriormente señalado, se hace necesario contratar el suministro de materiales de construcción, para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG

b. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG.

Clasificación UNSPSC: 30151800

ITEM	ARTICULO	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS
1	Materiales para acabado de exteriores	30150000
2	Materiales para revestimiento de paredes y exterior	30151800

3	Materiales para acabados de paredes	30161500
4	Productos de construcción estructurales	30130000
5	Puertas de ventanas de vidrios	30170000
6	Instalaciones de plomería	30180000
7	Materiales didácticos de construcción	60106102

c. Condiciones técnicas exigidas o alcance del objeto:

Cuadro de Ficha técnica

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Lamina de Drywall	UNIDAD	1
2	Lamina de Super Board 6mm	UNIDAD	1
3	Pintura Blanca Tipo 1	Cuñete	1
4	Esmalte Blanco	GALON	1
5	Disolvente industrial X Galon	GALON	1
6	Anticorrosivo Blanco X Galon	GALON	1
7	Masilla Estuco Plástico X cuñete	Cuñete	1
8	Puliplast X cuñete	Cuñete	1
9	Manoplast Base Blanco X cuñete	Cuñete	1
10	Pintura de Aluminio - Alumol X cuñete	Cuñete	1
11	Paral B9 para Drywall	UNIDAD	1
12	Omega estructural para Draywall	UNIDAD	1
13	Angulo estructural para Drywall	UNIDAD	1
14	Tornillos de estructrura para Drywall x 100 und	UNIDAD	1
15	Cinta Malla X rollo	UNIDAD	1
16	Barniz X Galon	UNIDAD	1
17	Soldadura 60/11 X Kilo	UNIDAD	1
18	Resina X Kilo	UNIDAD	1
19	Sika Liquido X Galon	UNIDAD	1
20	Disco de corte de 4"	UNIDAD	1
21	Lamina de eternit No. 8	UNIDAD	1
22	Lamina de eternit No. 6	UNIDAD	1
23	Rodillo Felpa	UNIDAD	1
24	Brocha 3"	UNIDAD	1

25	Brocha 2"	UNIDAD	1
26	Lima	UNIDAD	1
27	Nylon de Guadañadora X 50 metros	UNIDAD	1
28	Tubo rectangular 3x1 1/2 calibre 18	UNIDAD	1
29	Tubo rectangular 2x1 calibre 18	UNIDAD	1
30	Tubo Galvanizado 2" Calibre 16	UNIDAD	1
31	Tubo Galvanizado de 1 1/4 Calibre 16	UNIDAD	1
32	Platina 1 1/2 x 1/8	UNIDAD	1
33	Lija Pliego No. 120	UNIDAD	1
34	Gravilla blanca	m3	1
35	Cinta Asfaltica X Rollo	UNIDAD	1
36	Masilla Gris Hierro	GALON	1
37	Alquiler de un cuerpo de andamio X dia	UNIDAD	1
38	Tanque elevado de 500 Litros	UNIDAD	1
39	tubo de presion de 1/2"	UNIDAD	1
40	Tubo de presion de 1"	UNIDAD	1
41	Tubo de presion de 2"	UNIDAD	1
42	Cemento Gris X Bulto	UNIDAD	1
43	Piedra Quartztone blanco Extra por metro lineal con Borde de 4cm y salpicadera de 7cm	MLin	1
44	Teja termo acústica 37 UPVC 2,5MM AZUL	UNIDAD	1
45	Teja UPVC colonial terracota	UNIDAD	1
46	Combo sanitario completo montecarlo blanco	UNIDAD	1
47	Teja Blanca Termo acústica UPVC de 5,9m x 1,13m	UNIDAD	1
48	Galón de masilla Texjoint Juntas 4,4 Kg	Kg	1
49	Impermeabilizante anti-grietas color gris concentrado por 5Kg.	UNIDAD	1
50	Puerta ventana en vidrio templado de 8mm en un espacio de 2,57 m de alto x 1,55 de ancho, con sistema de dos puertas, una fija y una con gato cierra puertas hidráulico de piso y dos manijas metálicas y sistema de seguridad con llaves.	SISTEMA	1
51	Novedades e imprevistos durante la vigencia		

Especificaciones técnicas:

- Por tratarse de un suministro de elementos en el cual se no se puede establecer el número de ellos que requerirá la Corporación por cada pedido, al momento de realizar la evaluación de la oferta económica y **por tratarse de un proceso de mínima cuantía, únicamente se tendrán en cuenta para la misma la sumatoria del valor unitario incluido el IVA de los ítems que se encuentran sombreados**, no obstante, el proponente que resulte ganador deberá sostener la totalidad de los precios ofertados.
- Para efectos de establecer el valor de la oferta del proponente, el valor de los productos descritos será por unidad. En todo caso las cantidades de estos productos serán determinadas en la ejecución del contrato.
- En el **Ítem No. 51, Novedades e imprevistos durante la vigencia**, el proponente no debe cuantificar un valor, ya que dicho valor se generará eventualmente durante la vigencia del contrato por cotizaciones solicitadas por el supervisor y emitida por el Contratista, por ello, el proponente solo debe poner en ese recuadro la palabra **"ACEPTO".**

➢ **OFERTA ECONÓMICA.** La entidad aclara que el valor a adjudicar es el valor del presupuesto oficial es decir CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000), valor que debe ser diligenciado en la lista de artículos de la plataforma SECOP II al momento de presentar su oferta, de lo contrario la misma será rechazada.

En este sentido los valores unitarios de los productos o servicios deberán relacionarse en los respectivos anexos ya que los mismos sirven de referencia para agotar presupuesto y sobre los mismos se realizará la respectiva evaluación, de igual forma es de resaltar que la sumatoria de los ítems sombreados o resaltados será tenida en cuenta solamente para establecer el menor valor de las ofertas.

Por favor evite relacionar en la lista de artículos de SECOP II un valor diferente al del presupuesto oficial.

➢ **Los valores que se diligencien en el anexo 2 Oferta Económica, debe reflejarse en los mismos ítems que fueron seleccionados del anexo 3 Cotización General, si no coinciden, la oferta será rechazada**

Atendiendo a la necesidad del objeto contractual, la Corporación requiere:

- En caso de cambio de productos ya sea por calidad o por fecha de vencimiento se solicita que estos se realicen a más tardar al día hábil siguiente de haber presentado la reclamación por parte de la Corporación.

- Con el fin de poder cumplir con exigencias de garantía, calidad y respuesta, se requiere que el contratista cuente con establecimiento comercial o local en la ciudad de Santa Marta con existencia de inventario propio.
- El contratista deberá estar disponible de lunes a sábado en horario continuo.
- Los envíos deben ser entregados dentro de las 24 horas siguientes de haberse realizado el pedido.
- El proponente deberá acreditar experiencia aportando una (1) certificación o copia del contrato terminado expedida por el contratante equivalente al objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto en SMLMV.

VALORACIÓN EXPERIENCIA:

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:

a) En caso que la experiencia se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o cualquier otra estructura plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.

b) En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación copia de la factura y declaración de renta del correspondiente año en que se realizó la venta.

c) No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Nota: Las certificaciones pueden ser reemplazadas o complementadas con documentación oficial del contrato, como actas de terminación, actas de recibo final, actas de liquidación.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Minimizar el impacto en el medio ambiente por la clasificación y segregación inadecuada de residuos.
2. Entregar productos que sean amigables con el medio ambiente.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Que los elementos suministrados no sean tóxicos, perjudiciales para la salud de los funcionarios y visitantes de la Corporación.

d. El valor estimado del contrato y su justificación:

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000) incluido IVA**, en consideración al presupuesto de la corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal, tal como quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. La Corporación, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO.

Colombia Compra Eficiente informa que el 05 de febrero del 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios por variación del IPC, en virtud de lo establecido en el literal b de la Cláusula 9.1 del Acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255AMP-2021.

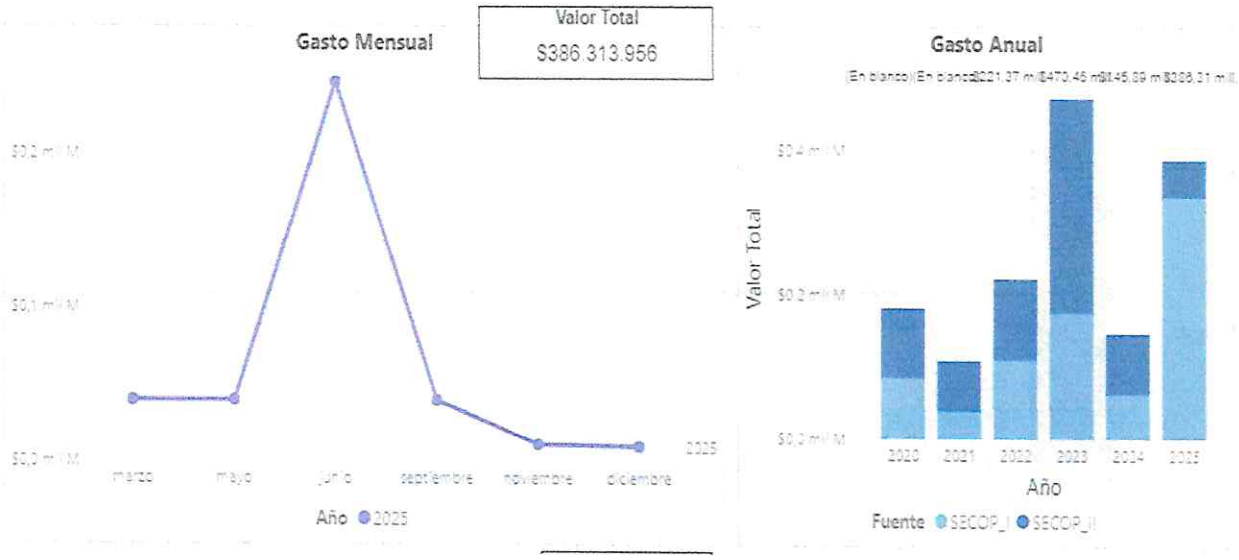
De conformidad con el Comunicado de prensa sobre el IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero del 2026, el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios del Catálogo del AMP Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, es del 5,10%. El boletín técnico se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-ycostos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de-construccion-y-ferreteria

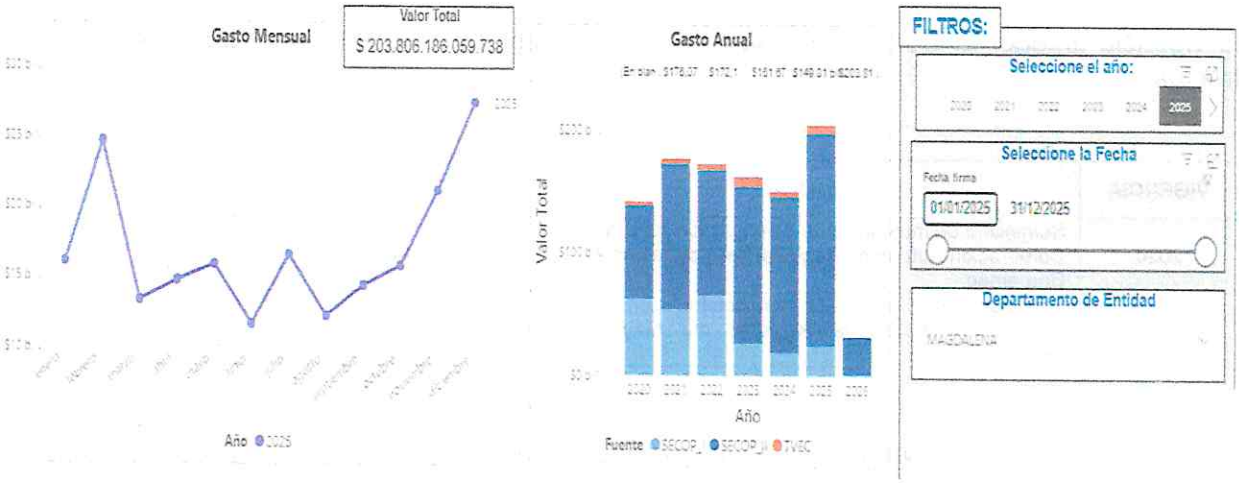
De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera. Por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos, no debe realizar ninguna adición presupuestal. Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Finalmente, se integra esta información normativa y de mercado con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, mediante el análisis por UNSPSC de: (i) demanda histórica de suministro de materiales para la construcción (ii) identificación de proveedores (iii) referencias de valores contratados:

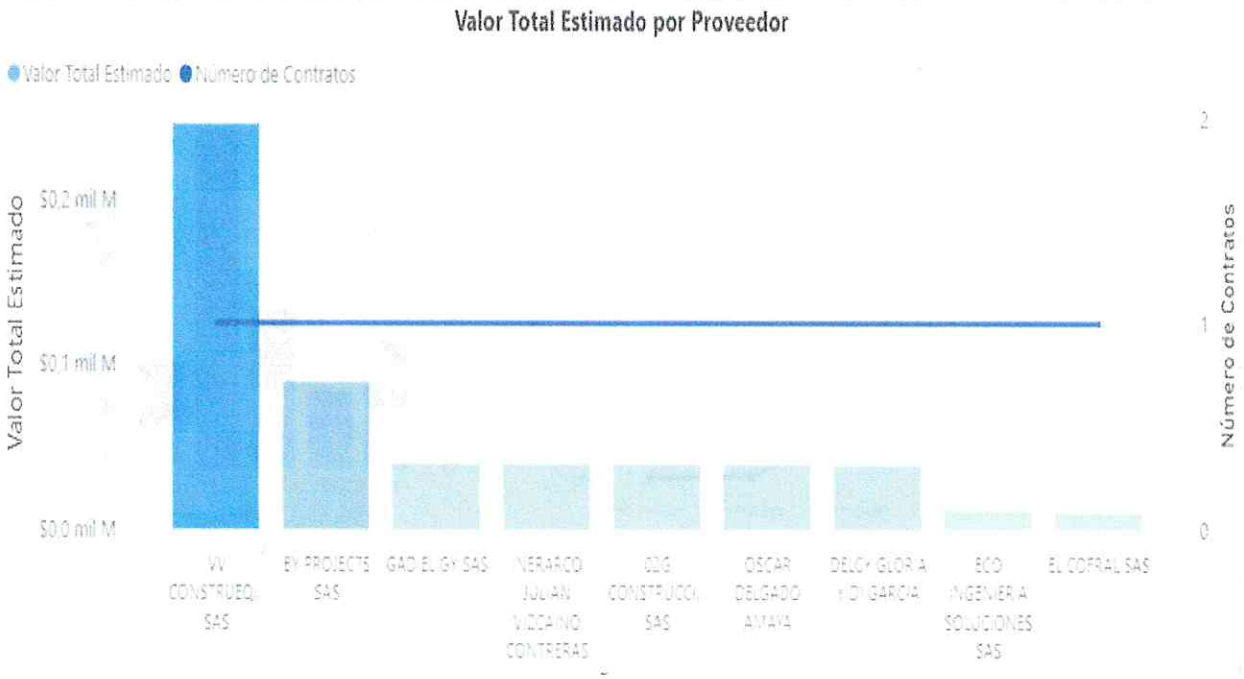
A nivel nacional:



Entidades del Departamento del Magdalena:



Proveedores identificados:



En la vigencia anterior la Corporación satisfizo esta necesidad mediante el siguiente proceso contractual:

VIGENCIA	OBJETO	PRESUPUESTO	MODALIDAD
2024	Suministro de materiales de construcción para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag.	$ 36.400.000	Mínima Cuantía
2023	Suministro de materiales de construcción para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag.	$ 32.000.000	Mínima Cuantía

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados objeto contractual:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2024	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON SOCIAL PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE	$37,550,000	6 MESES

2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS A LA VEREDA CHICHIMITA SECTOR BUENA VISTA.	$23,000,000	2 MESES
2022	BOGOTÁ D.C. - IED. COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED VIGENCIA 2022 SEDE A, B Y C	$14,623,000	10 DÍAS

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato	100%	Asume el riesgo el contratista
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	100%	Asume el riesgo el contratista
CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	100%	Asume el riesgo la Corporación
RIEGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución.	100%	Asume el riesgo el contratista

ANALISIS DE MERCADO

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Lamina de Drywall	UNIDAD	1	$ 86.000	$ 94.600

2	Lamina de Súper Board 6mm	UNIDAD	1	$ 142.000	$ 156.200
3	Pintura Blanca Tipo 1	Cuñete	1	$ 320.000	$ 336.000
4	Esmalte Blanco	GALON	1	$ 118.000	$ 129.800
5	Disolvente industrial X Galón	GALON	1	$ 50.000	$ 55.000
6	Anticorrosivo Blanco X Galón	GALON	1	$ 99.800	$ 109.780
7	Masilla Estuco Plástico X cuñete	Cuñete	1	$ 160.000	$ 176.000
8	Puliplast X cuñete	Cuñete	1	$ 138.000	$ 151.800
9	Manoplas Base Blanco X cuñete	Cuñete	1	$ 138.000	$ 151.800
10	Pintura de Aluminio - Alumol X cuñete	Cuñete	1	$ 860.000	$ 903.000
11	Paral B9 para Drywall	UNIDAD	1	$ 24.000	$ 26.400
12	Omega estructural para Drywall	UNIDAD	1	$ 18.000	$ 19.800
13	Angulo estructural para Drywall	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 13.200
14	Tornillos de estructura para Drywall x 100 und	UNIDAD	1	$ 10.000	$ 11.000
15	Cinta Malla X rollo	UNIDAD	1	$ 28.000	$ 30.800
16	Barniz X Galon	UNIDAD	1	$ 160.000	$ 176.000
17	Soldadura 60/11 X Kilo	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 38.500
18	Resina X Kilo	UNIDAD	1	$ 32.000	$ 35.200
19	Sika Liquido X Galon	UNIDAD	1	$ 144.000	$ 158.400
20	Disco de corte de 4"	UNIDAD	1	$ 6.000	$ 6.600
21	Lamina de eternit No. 8	UNIDAD	1	$ 66.000	$ 72.600
22	Lamina de eternit No. 6	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 55.000
23	Rodillo Felpa	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 22.000
24	Brocha 3"	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 13.200
25	Brocha 2"	UNIDAD	1	$ 10.000	$ 11.000
26	Lima	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 13.200
27	Nylon de Guadañadora X 50 metros	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 132.000
28	Tubo rectangular 3x1 1/2 calibre 18	UNIDAD	1	$ 98.000	$ 107.800
29	Tubo rectangular 2x1 calibre 18	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 132.000
30	Tubo Galvanizado 2" Calibre 16	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 132.000
31	Tubo Galvanizado de 1 1/4 Calibre 16	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 154.000
32	Platina 1 1/2 x 1/8	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 77.000
33	Lija Pliego No. 120	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.850
34	Gravilla blanca	m3	1	$ 200.000	$ 220.000
35	Cinta Asfáltica X Rollo	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 165.000
36	Masilla Gris Hierro	GALON	1	$ 220.000	$ 242.000
37	Alquiler de un cuerpo de andamio X dia	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 13.200

38	Tanque elevado de 500 Litros	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 352.000
39	tubo de presión de 1/2"	UNIDAD	1	$ 22.200	$ 24.420
40	Tubo de presión de 1"	UNIDAD	1	$ 42.000	$ 46.200
41	Tubo de presión de 2"	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 165.000
42	Cemento Gris X Bulto	UNIDAD	1	$ 52.000	$ 57.200
43	Piedra Quartztone blanco Extra por metro lineal con Borde de 4cm y salpicadera de 7cm	MLin	1	$ 450.000	$ 495.000
44	Teja termo acústica 37 UPVC 2,5MM AZUL	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 308.000
45	Teja UPVC colonial terracota	UNIDAD	1	$ 98.000	$ 107.800
46	Combo sanitario completo Montecarlo blanco	UNIDAD	1	$ 920.000	$ 1.012.000
47	Teja Blanca Termo acústica UPVC de 5,9m x 1,13m	UNIDAD	1	$ 198.000	$ 217.800
48	Galón de masilla Texjoint Juntas 4,4 Kg	Kg	1	$ 120.000	$ 132.000
49	Impermeabilizante anti-grietas color gris concentrado por 5Kg.	UNIDAD	1	$ 220.000	$ 242.000
50	Puerta ventana en vidrio templado de 8mm en un espacio de 2,57 m de alto x 1,55 de ancho, con sistema de dos puertas, una fija y una con gato cierra puertas hidráulico de piso y dos manijas metálicas y sistema de seguridad con llaves.	SISTEMA	1	$ 6.486.000	$ 6.900.000
51	Novedades e imprevistos durante la vigencia				
			SUBTOTAL	$ 13.362.500	$ 14.405.150
			IVA 19%	$ 2.538.875	$ 2.736.979
			TOTAL	$ 15.901.375	$ 17.142.129

Forma de pago. La Corporación cancelará al contratista de acuerdo con el suministro presentado durante el mes, contra facturas presentadas, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y pago al día de seguridad social.

e. Plazo de ejecución:

Para la ejecución de este contrato se prevé el término de seis (6) meses y/o hasta agotar recursos financieros, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

f. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP

El proceso de contratación que se derive del presente documento será amparado por el respectivo CDP que expida el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaria General de la Corporación.

g. Garantías exigibles al contratista

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, y en consideración al objeto y la forma de pago estipulada en el presente estudio previo, la Corporación no estima necesario exigir al contratista la constitución de garantía alguna, al no considerar la existencia de riesgos que deban ser amparados en las mismas.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General –CORPAMAG

Proyectó: Mario Garnica
Revisó: Natalia Carretero
Prof. Esp. Grado 19
Visto Bueno: Carol Márquez
Jefe OC

OBJETO: Suministro de materiales de construcción para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag. (49.000.000)